
Diagnóstico y Conocimientos adquiridos - Capacitación Supervisión

Magdalena Sarmiento <msarmiento@duquebotero.com>
Para: Carolina Mosquera Londono <carolina.mosquera@ane.gov.co>
Cc: Juan Duque <jduque@duquebotero.com>

19 de mayo de 2026 a las 7:36

Buenos días Caro,

Dando respuesta a tu solicitud te comparto las siguientes preguntas sobre la capacitación del día de hoy:

Preguntas pre-capacitación

1. Verdadero o falso: La vigilancia debe ejercerse durante el tiempo de vigencia del contrato, sólo cesará una vez expire el plazo de ejecución o cuando se suscriba el acta de liquidación, no necesariamente incluye el cierre del expediente contractual (**Respuesta: Falso**)
2. Frente a un documento contractual que contiene información clasificada o reservada, la entidad estatal debe:
 - a. Excluir únicamente la información protegida y publicar el resto.
 - b. Publicarlo completo, porque prima el principio de publicidad.
 - c. Publicarlo solo si el contratista lo autoriza.
 - d. Abstenerse de publicarlo en su totalidad.**Respuesta correcta: A**
3. Verdadero o falso: El personal de apoyo contratado por prestación de servicios puede acompañar al supervisor y cuando sea necesario, sustituirlo en la vigilancia del contrato (**Respuesta: Falso**)

Preguntas post-capacitación

1. Teniendo en cuenta que la designación de supervisión debe efectuarse de manera escrita, entendiendo tal situación bien sea mediante comunicación o incluso a través de correo electrónico, la designación mediante SECOP II no reemplaza la primera (**Respuesta: Verdadero**)
2. Si la entidad es condenada por daños ocasionados por la omisión del supervisor/interventor, es posible:
 - a. Trasladar automáticamente la condena al contratista.
 - b. Ejercer acción de repetición o llamamiento en garantía contra el supervisor/interventor.
 - c. Responsabilizar al ordenador del gasto por designación indebida.
 - d. Declarar la nulidad absoluta del contrato.**Respuesta correcta: B**
3. El supervisor/interventor que no informe oportunamente sobre un posible incumplimiento del contratista podrá ser:
 - a. Eximido de responsabilidad si solicitó aclaraciones por escrito.
 - b. Únicamente responsable en el ámbito disciplinario.
 - c. Solidariamente responsable por los perjuicios ocasionados.

d. Responsable sólo si el incumplimiento genera daño pecuniario directo a la entidad.

Respuesta correcta: C

Atentamente,

--

Magdalena Sarmiento

Duque Botero Consultores